



DICTADURA, REELECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Este ensayo fue escrito como parte del Programa de Becas para la Democracia en Nicaragua patrocinado por Expediente Abierto



EXPEDIENTE
ABIERTO



Pedro Joaquín Chamorro.

Periodista y político nicaragüense. Es reconocido por su carrera en el diario La Prensa como co-director, editor y columnista.

Ha ocupado cargos públicos importantes como embajador de Nicaragua en Taiwán; Ministro de Turismo; Ministro de Defensa, entre otros. Miembro del Partido Ciudadanos por la Libertad. Autor de “Un cauce hacia la democracia” y “Destinos Heredados”.

Resumen Ejecutivo

Este ensayo explora la correlación histórica entre las dictaduras, la reelección presidencial y la libertad de expresión en Nicaragua. A lo largo de la historia del país, las dictaduras han restringido sistemáticamente la libertad de expresión mientras buscan perpetuarse en el poder, a menudo violando o manipulando la prohibición constitucional de la reelección presidencial consecutiva. La perpetuación en el poder ya sea a través de la reelección o la sucesión dinástica, ha sido un denominador común en los conflictos y dictaduras que Nicaragua ha sufrido. En contraste, los períodos de alternancia en el poder han coincidido con los pocos momentos de democracia, paz y respeto por la libertad de expresión y los derechos humanos.

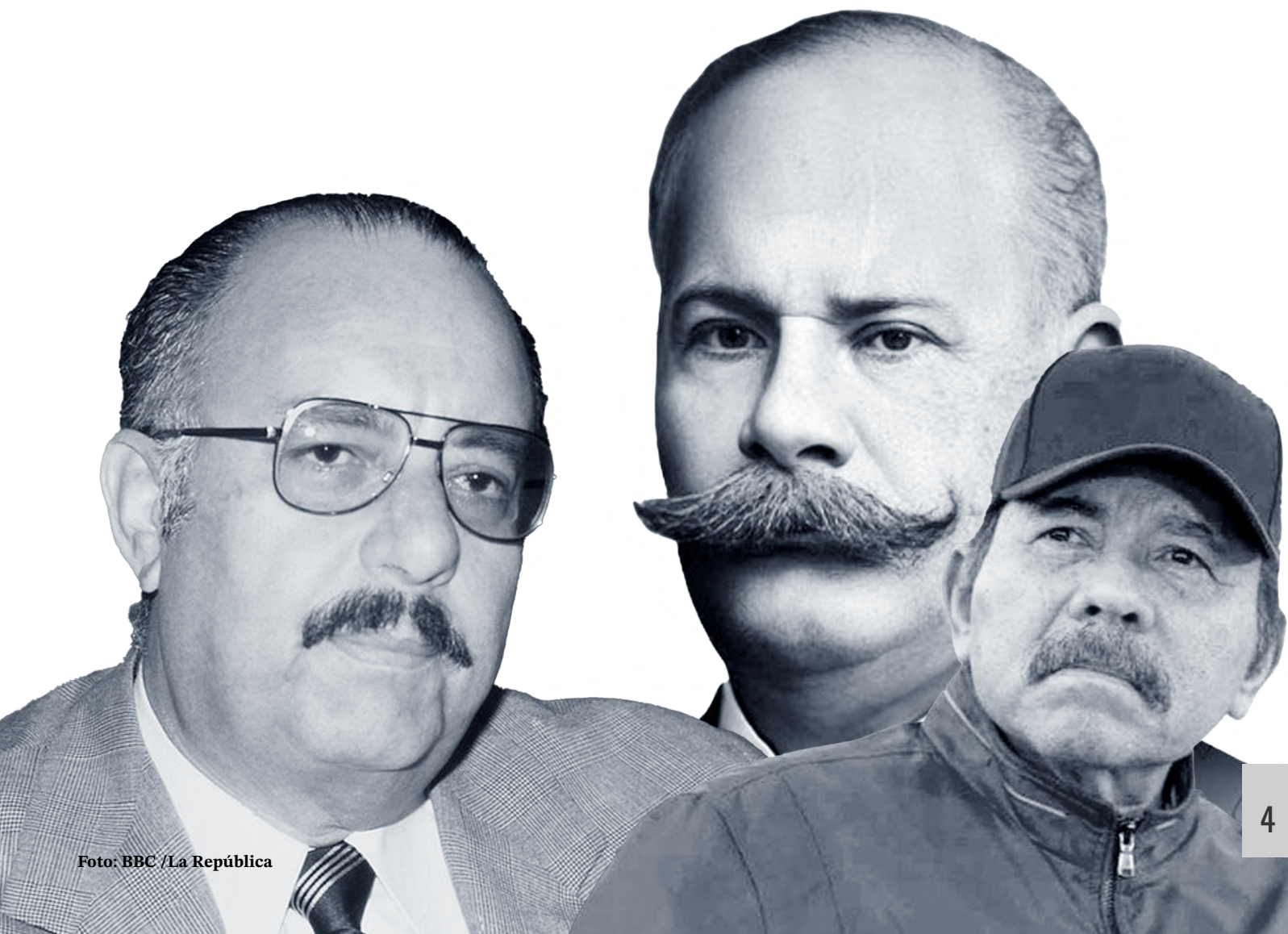
Para analizar esta dinámica, la historia de Nicaragua se ha dividido en siete períodos distintos, comenzando con la República Conservadora (1858-1893), donde la mayoría de los presidentes respetaron el mandato sin reelección inmediata, lo que permitió un período notable de paz y progreso, aunque limitado a una oligarquía propietaria. Posteriormente, la Revolución Liberal y la dictadura de José Santos Zelaya (1893-1909) marcaron el inicio de un ciclo reeleccionista y supresor de las libertades. Después de un período de convulsiones, guerra civil e intervención militar estadounidense (1909 – 1936), estos patrones de reelección y restricción de la libertad de expresión continuaron durante la dinastía de los Somoza (1934-1979) y la Revolución Sandinista (1979-1990). El siguiente período es denominado la Segunda República (1990 – 2007) y se trataron de años de alternancia pacífica en el poder y respeto a la libertad de expresión, ningún periodista fue encarcelado o perseguido, y se transicionó de una economía centralizada a una de libre mercado. Este proceso culmina en la actual dictadura de Ortega/Murillo (2007 – Presente), caracterizada por múltiples reelecciones consecutivas, el encarcelamiento de periodistas y activistas políticos, la violación a derechos humanos y la eliminación de la prensa libre.

Gracias a este repaso histórico, el autor llega a la conclusión de que (a) existe una relación inversa entre reelección presidencial y libertad de expresión; (b) los períodos de alternancia presidencial han coincidido con momentos de democracia, paz y respeto a los derechos humanos; y que (c) una nueva constitución en Nicaragua debe prohibir la reelección presidencial indefinida y garantizar la libertad de expresión y de prensa para asegurar una democracia duradera.

Todas las dictaduras que han plagado la historia de Nicaragua invariablemente han suprimido la libertad de expresión y coincidentemente, han pretendido perpetuarse en el poder. Lo hacen violando algunas veces preceptos constitucionales como la no reelección presidencial consecutiva, que ha existido en la mayoría de las constituciones que ha habido, o las han modificado a su antojo.

La reelección presidencial y la sucesión dinástica en el poder ha sido el engendro de todas las dictaduras y conflictos bélicos intestinos que ha padecido Nicaragua. Por el contrario, la alternabilidad en el poder ha estado vinculada a los dos breves períodos de democracia republicana y paz que ha experimentado Nicaragua desde su independencia, los que también se han caracterizado por el respeto absoluto a la libertad de expresión y los derechos humanos.

Para propósitos de esta investigación y análisis he subdividido la historia de Nicaragua en siete períodos muy marcados a partir del fin de la Guerra Nacional contra el filibusterismo en que el país adquiere su verdadera independencia y nace la república.



I. La República Conservadora de los 30 años 1858-1893

Durante la primera república, conocida como la República Conservadora 1858-1893, se sucedieron ocho presidentes de los cuales cinco se fueron a sus casas tras su mandato de 4 años sin pretensiones reeleccionistas. El sexto falleció antes de concluir su mandato, y solo el primero, Tomás Martínez, y el último, Roberto Sacasa, pretendieron reelegirse.

Martínez, un héroe de la guerra nacional antifilibustera, lo logró y gobernó el país por casi 10 años, desde 1858 hasta 1867, año en que, tras una rebelión entre sus propias filas legitimistas, dió lugar a un proceso electoral en el que resultó electo y asumió Fernando Guzmán, que concluyó su mandato en 1871 y entregó el poder al presidente electo Vicente Cuadra. Este, al concluir su mandato de cuatro años, entregó el poder en 1875 a Pedro Joaquín Chamorro Alfaro, quien al concluir su período al cabo de cuatro años, entregó el poder en 1879 a Joaquín Zavala, finalizando su mandato en 1883 y entregando la presidencia a Adán Cárdenas. El presidente Cárdenas terminó su período en 1887 entregó el Ejecutivo a Evaristo Carazo, quien falleció en ejercicio de su cargo en agosto de 1889 y es sustituido por el Roberto Sacasa, quien es electo por el congreso para completar su período. Al concluir el período de Carazo, logró reelegirse aduciendo, y con razón, que él no había sido electo presidente por el voto popular, sino seleccionado para concluir el período presidencial de Carazo. La reelección presidencial inmediata estaba prohibida por el artículo 32 de la constitución vigente desde 1858 y era un precepto que todos los cinco presidentes anteriores, habían respetado.

La reelección de Sacasa en octubre de 1890 da lugar a una revolución iniciada por sus correligionarios conservadores, que lo sacaron del poder en 1893, lo que a su vez da lugar, a un nuevo ciclo de inestabilidad en que se suceden tres presidentes conservadores de efímera duración. Este levantamiento comenzó en abril de 1893 deponiendo al presidente Sacasa dando lugar a una Revolución Liberal encabezada por José Santos Zelaya, quien tomó ventaja de la división entre sus adversarios conservadores, y logra entrar triunfante a Managua el 11 de julio de 1893, terminando así los 30 años de la república conservadora.

La república conservadora de los 30 años se llamó así porque, aunque hubo alternabilidad en el ejercicio del poder, no hubo alternabilidad en cuanto a partidos en el poder. Siempre estuvo a cargo de la gobernanza el partido Legitimista (conservadores), ya que los Democráticos (liberales), habían quedado muy debilitados tras la conclusión de la Guerra Nacional en 1856 pues habían sido los causantes de haber traído a William Walker para luchar a su lado contra los legitimistas.

Este período, es sin duda, una democracia imperfecta, ya que entonces solo votaban y podían ser electos, los ciudadanos que tenían cierta cantidad de propiedades, agrupados en reducidos “colegios electorales”. Por ejemplo, en la constitución de 1858 votaban apenas 570 electores, cantidad que había aumentado a 1,040 para el año 1886, pero la población total de Nicaragua era, según la Gaceta oficial, de apenas 258,000 habitantes.

No obstante, este fue un período de notable paz y progreso para Nicaragua en el que fue consagrado como principio y práctica permanente, la irrestricta libertad de prensa. Es en este momento histórico cuando surgieron los primeros diarios a partir del año 1884.

El presidente Fernando Guzmán se destacó en este sentido y solía contestar a sus críticos con lo que se conoció como “el silencio presidencial”, ofreciendo una muestra cotidiana de respeto inequívoco a la libertad de expresión. Consideraba el presidente Guzmán que al hacerlo con su investidura ante el ciudadano común era un abuso de poder, por lo que prefería guardar prudente silencio.

Otras características esenciales de este período fueron la honradez y probidad de los gobernantes y su notable austeridad con el gasto público que mantuvo las arcas nacionales, trastocadas tras la Guerra Nacional en franca recuperación y crecimiento. Esta solvencia presupuestaria permitió grandes obras de progreso para aquel entonces.

El historiador y académico Arturo Cruz Sequeira afirma en su libro “La Republica Conservadora de los 30 años Nicaragua, 1858-1893”: *“El logro sorprendente de la Republica Conservadora consistió en resguardar el orden constitucional de Nicaragua en una economía frágil que quedó arruinada por la Guerra Nacional y que todavía no gozaba de las ventajas del cultivo del café”.*

“Algo que también contribuyó a este orden recién encontrado fue el triunfo de una de las grandes ciudades sobre la otra, en una victoria clara e innegable”.

“Incluyeron a los dirigentes del partido opositor en los puestos públicos en vez de proscribirlos y demostraron su compromiso de conservar el equilibrio geográfico en la representación nacional del país, pero como sucedía en casi todas las Repúblicas de aquella época, la participación en los asuntos públicos estaba restringida a los hombres que poseían propiedades. Es innegable la calidad oligárquica de este ejercicio en democracia”.

Entre las obras de progreso de aquel entonces destacan la construcción del Ferrocarril del Pacífico, obra iniciada en 1875 con el ahorro nacional durante el gobierno de Pedro Joaquín Chamorro Alfaro y concluida durante el mandato del presidente Joaquín Zavala. También destacan, el telégrafo en 1876, el cable submarino desde San Juan del Sur, transporte a vapor en los dos lagos y una red de caminos para carruajes a lo largo de la Costa del Pacífico.



1
REPÚBLICA CONSERVADORA DE LOS 30 AÑOS (1858-1893)
1858-1867:

Presidencia de Tomás Martínez, con reelección y casi 10 años en el poder.

1867-1893:

Alternancia pacífica de presidentes conservadores hasta la reelección de Roberto Sacasa, que provoca una revolución y su destitución.

2
REVOLUCIÓN LIBERAL Y DICTADURA DE JOSÉ SANTOS ZELAYA (1893-1909)
1893:

José Santos Zelaya asume el poder tras la revolución.

1894-1909:

Zelaya se mantiene en el poder mediante reelecciones continuas y es derrocado en 1909.

3
PERÍODO CONVULSO, INTERVENCIONES Y GUERRA CIVIL (1909-1936)
1909-1936:

Alternancia y guerra civil entre liberales y conservadores con intervención estadounidense. No hubo reelecciones consecutivas, pero sí alternas. Se respeta la libertad de expresión.

4
DINASTÍA DE LOS SOMOZA (1936-1979)
1936-1956:

Anastasio Somoza García gobierna mediante manipulaciones políticas y reelecciones.

1956-1979:

Sus hijos Luis y Anastasio Somoza Debayle continúan la dinastía, con períodos de censura y represión.

5
REVOLUCIÓN SANDINISTA (1979-1990)
1979-1990:

El FSLN toma el poder, instaurando un sistema de censura y control de medios. Se restablece la libertad de prensa en 1988 con los acuerdos de paz.

6
SEGUNDA REPÚBLICA (1990-2007)
1990-2007:

Período de elecciones libres y alternancia en el poder con respeto a la libertad de expresión. Se suceden cuatro traspasos pacíficos de poder.

7
DICTADURA ORTEGA/MURILLO (2007-PRESENTE)
2007-PRESENTE:

Daniel Ortega se reelige consecutivamente y cierra medios independientes. Se persigue y criminaliza la libertad de expresión.

II. La Revolución Liberal y dictadura de José Santos Zelaya 1893-1909

Con el triunfo de la Revolución Liberal en Julio de 1893 se inició en Nicaragua un nuevo ciclo reeleccionista encabezado por el propio José Santos Zelaya que duró 16 años y medio en el ejecutivo. Permaneció en el cargo, a pesar de que el propio decreto de la Asamblea Constituyente del 1 de febrero de 1894 que lo designa la primera vez como presidente, establecía claramente la condición “sin lugar a reelección”.

Contraviniendo los propios enunciados de la Revolución Liberal, Zelaya fue reelecto presidente por una constituyente el 1 de febrero de 1898; nuevamente al término de sus cuatro años. Fue reelecto el 1 de febrero de 1902 por cuatro años más en una elección popular en la que figuraba como único candidato; y al cumplir su período el 1 de enero de 1906 fue reelecto por cuarta vez presidente en una elección popular en la que figuraba como candidato único, pero no terminó su período, que había sido extendido a seis años por medio de otra constituyente. El 22 de diciembre de 1909 es derrocado por una rebelión conservadora auspiciada por la famosa “Nota Knox” del secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Zelaya había gobernado el país 16 años consecutivos.

Durante la dictadura de Zelaya floreció una nueva constitución llamada “La Libérrima” por propiciar libertades ciudadanas y reformas radicales para la época, consideradas de corte liberal. En estas se establecía la obligatoriedad del voto directo y secreto, la no reelección, la libertad de prensa, libertad religiosa; sin embargo, en la práctica, muchos de estos principios fueron violados, particularmente la no reelección y la libertad de prensa. Muchos nicaragüenses conservadores fueron encarcelados y desterrados.

También fue notoria la modernización del ejército y la participación de este en varias guerras con los países vecinos Honduras y El Salvador.

En la práctica, Zelaya se comportaba como un dictador, causando descontento entre sus adversarios tradicionales conservadores y dentro de sus propias filas, que lo acusaban de haber violado su propia constitución “la Libérrima”.

“La Libérrima”

La Constitución Política de Nicaragua aprobada el 10 de diciembre de 1893, es la obra cumbre de la Revolución Liberal del 93, encabezada por el General José Santos Zelaya.

Ante el atraso que se vivía en Nicaragua, “La Libérrima” crea el marco jurídico necesario, para

generaciones de liberales conocamos y continuemos siendo herederos y transmisores de su legado y proyección.

Comentarios sobre la Constitución Liberal de 1893 “La Libérrima” Zelaya y su reforma progresista.

El General José Santos Ze-



III. Período convulso, intervenciones y guerra civil 1909-1936

El período histórico que siguió a la caída de Zelaya desde diciembre de 1909 hasta junio de 1936, fecha que marcó el ascenso de Anastasio Somoza García mediante un golpe de Estado al entonces presidente (y su tío político) Juan Bautista Sacasa, es sumamente convulso y se caracterizó por una guerra civil entre liberales y conservadores. Además tiene lugar una prolongada intervención militar estadounidense a la cual se enfrenta Augusto Cesar Sandino, quien no aceptó la paz firmada entre conservadores y liberales bajo la tutela norteamericana en el Pacto Espino Negro firmado el 20 de mayo de 1927.

Estudiando este período, centrándonos únicamente en las dos variables que son el eje de este estudio, libertad de expresión y reelección presidencial, observamos lo siguiente: fue durante este período que se fundó el diario La Prensa, el 2 de marzo de 1926, siendo el medio más longevo de Nicaragua y no hubo ningún gobernante de este período que lo censurara. A pesar de la guerra civil entre liberales y conservadores, hubo pleno respeto a la libertad de expresión y tuvo lugar alternabilidad en el ejercicio del poder.

En cuanto a la variable de las reelecciones presidenciales no hubo reelección consecutiva pero sí tres reelecciones alternas: la de Adolfo Días, conservador, electo el 9 mayo de 1911 hasta enero de 1917, y luego el 14 de noviembre de 1926 al 1 de enero de 1929.

La segunda fue de Emiliano Chamorro, conservador, electo por primera vez del 1 de enero de 1917 al 1 de enero de 1921, y por segunda vez toma del poder de facto el 17 de enero de 1926 al 11 de noviembre del mismo año al no ser reconocido como presidente legítimo por los Estados Unidos de América.

La tercera es la Juan Bautista Sacasa, liberal, quien fue presidente del 14 de noviembre de 1926 al 1 de enero de 1929 y del 1 de enero de 1933 al 6 de junio de 1936 fecha en que fue depuesto por un golpe militar encabezado por su sobrino, Anastasio Somoza García.

Durante este convulso período de nuestra historia, comprendido entre el 21 de diciembre de 1909 fecha en que Zelaya se vio obligado a renunciar y junio de 1936, 16 nicaragüenses ocuparon la silla presidencial. De ellos, seis fueron liberales, tres de los cuales, interinos; y diez fueron conservadores. El poder cambió de partido dos veces, hubo tres presidentes reelectos, pero no consecutivos, uno de ellos Emiliano Chamorro, de facto, pero no duró en el poder. Ninguno gobernó el país por más de 9 años, siendo Adolfo Díaz el presidente que más tiempo estuvo en el poder, combinando sus dos períodos en 1911 y en 1926.

Los procesos electorales que tuvieron lugar en 1929 en que resultó ganador el liberal José María Moncada, y el de 1933 en que resultó electo el también liberal Juan Bautista Sacasa, fueron supervisados por los Estados Unidos. Los resultados no fueron cuestionados por el partido perdedor. En ambos se dio una transferencia de poder pacífica, pasando el poder en 1929 de los conservadores a los liberales.

IV. La dinastía de los Somoza 1934 – 1979

Este período inicia con el golpe de estado que el jefe director de la Guardia Nacional, General Anastasio Somoza García dió a su tío político Juan Bautista Sacasa en 1936 y puso a dos presidentes títeres hasta que el congreso lo nombrara oficialmente presidente y gobernara ininterrumpidamente durante 10 años. Este mandato comprendería, desde el 1 de enero de 1937, hasta el 1 de mayo de 1947.

En el año 1944, Anastasio Somoza García, el primer Somoza cerró por dos años el diario La Prensa, precisamente por oponerse a su primera reelección presidencial. Mis abuelos paternos, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya y Margarita Cardenal Arguello, se exiliaron en los Estados Unidos. Hubo períodos de censura de prensa y encarcelamiento masivo de opositores.

Somoza García terminó su período el 1 de mayo de 1947, fecha que asume el poder tras elecciones cuestionadas por los conservadores, su correligionario liberal Leonardo Arguello Barreto. Este comienza muy pronto a dar muestras de que no sería un monigote de Somoza, declarando al tomar posesión el 1 de mayo de 1947: *“no seré, tenedlo por cierto, un simple presidente de turno, arrastrado por el manso llevar de la corriente de la costumbre y de la tradición”*. Así las cosas, Somoza logra que el congreso lo declare loco, lo destituyó a menos de cuatro semanas de asumir su mandato el 27 de mayo de 1947. Arguello murió exiliado en México ese mismo año.

Como la Constitución prohibía la reelección consecutiva, le sucedió a Somoza García Víctor Manuel Reyes y Román, un monigote de su mismo partido, que terminó el período de Arguello Barreto. Posteriormente en la silla presidencial volvió a sentarse nuevamente “electo” Anastasio Somoza García el 7 de mayo de 1950.

En 1954 se dio un fracasado complot para asesinar a Somoza encabezado por oficiales de la Guardia Nacional que permanecieron leales al depuesto presidente Leonardo Arguello, destacadas personalidades conservadoras y liberales independientes. Somoza desarticuló el complot, declaró la ley marcial y encarceló y asesinó a la mayor parte de sus cabecillas. Se estableció la censura de prensa previa.

El 29 de septiembre de 1956, Anastasio Somoza García murió tras ser ultimado a balazos por Rigoberto López Pérez en el Club Obrero de León en plena campaña reeleccionista. Su hijo mayor Luis Somoza Debayle, quien ya era diputado asumió el poder electo por el Congreso en la primera etapa de la sucesión dinástica. Se da una nueva ola de detenciones a opositores, tortura, y se declaró nuevamente la ley marcial que anuló las libertades ciudadanas estableciéndose un nuevo período de censura previa.

Luis Somoza gobernó el país, primero completando el período de su padre, y luego es electo presidente hasta el 1 de mayo de 1963. Durante el período de Luis Somoza en mayo y junio de 1959 tuvo lugar la fracasada rebelión de Olama y Mollejones. Tras un desembarco aéreo-transportado unos 100 nicaragüenses que son capturados enjuiciados en un Consejo de Guerra y condenados por “traición a la patria”. Se impuso un nuevo período de ley marcial y censura de prensa. Un año después, Luis Somoza decreta una amnistía general y se reestablecen las libertades ciudadanas. Durante gran parte del período de Luis Somoza se respetaron todas las libertades individuales, particularmente la libertad de expresión.

Luis Somoza gobernó hasta el 1 de mayo de 1963, fecha en que asumió René Schick Gutiérrez de su mismo partido, el Liberal Nacionalista (PLN). Esta sucesión se da porque la reelección presidencial consecutiva estaba prohibida constitucionalmente, tal como lo ha sido en todas las constituciones que ha tenido Nicaragua, hasta que en el año 2014 Daniel Ortega la reformó para permitirle la reelección indefinida.

René Schick gobernó hasta el 3 de agosto de 1966 fecha en la que fallece en ejercicio y completó su período el vicepresidente Lorenzo Guerrero hasta el 1 de mayo de 1967, fecha en la que asumió su primer período presidencial Anastasio Somoza Debayle. Durante el período de René Schick se respetaron todas las libertades individuales y el país transitó por un período de paz y progreso.

El tercer Somoza de la dinastía terminó su período de cinco años el 1 de mayo de 1972 y como la constitución no le permitía la reelección consecutiva logra hacer un pacto con los conservadores y se forma una junta o triunvirato libero-conservador integrado por Roberto Martínez, Alfonso Lovo y Fernando Agüero, que se conoció como el “Kupia Kumi”. Este triunvirato gobernó teóricamente, del 1 de mayo de 1972 al 1 de diciembre de 1974, fecha en que asumió nuevamente Anastasio Somoza Debayle su segundo período presidencial.



El 27 de diciembre de 1974 una columna guerrillera urbana del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) llevó a cabo el asalto y secuestro de altos funcionarios del régimen en la casa de José María Castillo, con lo cual logró la liberación de un importante grupo de prisioneros de dicha organización guerrillera entre ellos, Daniel Ortega. De inmediato, Anastasio Somoza Debayle declaró la ley marcial e impuso una estricta censura de prensa al diario La Prensa por dos años y medio, la cual se levantó hasta mediados de 1977.

Al recuperarse la libertad de expresión a fines de 1977, el diario La Prensa comenzó a publicar una serie de reportajes sobre la corrupción que desencadenó el silencio de la censura y este destape a su vez conllevó una serie de amenazas al director del diario La Prensa, Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, asesinado el 10 de enero de 1978. El asesinato de Chamorro provocó una asonada insurreccional del pueblo, que se volcó y fortaleció la lucha armada del FSLN.

Luego tuvo lugar en junio de 1979 una ofensiva insurreccional final que lleva a Somoza a renunciar el 17 de Julio fecha que huye hacia los Estados Unidos. Asumió la presidencia el vicepresidente Francisco Urcuyo Maliaño, quien prometió elecciones libres, pero tras completar el segundo mandato de Somoza en 1980. Apenas 24 horas después de su discurso de asunción el 18 de julio, Urcuyo huyó y se exilió en Guatemala y la Guardia Nacional se desmoronó. El 19 de Julio entraron triunfantes a Managua las columnas guerrilleras del Frente Sandinista de Liberación Nacional, dando así inicio a la Revolución Sandinista.



V. La revolución Sandinista 1979 – 1990

Aunque el Estatuto Fundamental de la Revolución Sandinista contemplaba la “irrestricada libertad de expresión”, tan pronto como el 10 de septiembre de 1980 la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN) promulgó los decretos 511 y 512 obligando a los pocos medios independientes de aquel entonces a autocensurarse, so pena de cierres temporales o definitivos en caso de reincidencias.

El decreto 511 era para “regular informaciones sobre seguridad interna y defensa nacional” y el 512 las del “ámbito económico sensitivo”. Con estos extensos ámbitos de aplicación subjetiva que ofrecían ambas leyes, la Dirección de Medios de Comunicación del Ministerio del Interior podía castigar “a posteriori” a los medios que en su opinión la infringieran. Es así como, desde diciembre de 1980 hasta marzo de 1982, el diario La Prensa, principal medio de comunicación independiente del país, fue cerrado en cinco ocasiones por términos de 24 y 48 horas por publicar noticias que supuestamente violaban dichas leyes.

Para el 15 de marzo de 1982 bajo el pretexto de la “agresión imperialista” de la Contra se decretó oficialmente la censura previa a La Prensa en virtud de la cual todo el contenido de dicho diario, antes de ser publicado debía ser revisado escrupulosamente por los censores de la Dirección de Medios, la que emitía diariamente una extensa y detallada acta por escrito de todo lo que se prohibía publicar. El material censurado era sustituido por “material de relleno” de contenido inocuo, previamente aprobado.

Todo el material era meticulosamente escrutado, inclusive los anuncios clasificados, y era prohibido, so pena de cierre, dejar espacios vacíos en blanco o en negro. El material tardaba entre 3 y 4 horas “en revisión” en lo que iba y regresaba censurado de la llamada Oficina de Medios de Comunicación, adscrita al Ministerio del Interior.

La censura era tan extrema, que algunas veces el diario no se podía publicar por la cantidad de material censurado y por no contar con material “de relleno”, a como se le llamaba al material inocuo previamente aprobado.

Esta situación diaria, agobiante para cualquier medio de comunicación, se mantuvo por cuatro años y medio que duró la censura, hasta que la dictadura decidió clausurar definitivamente La Prensa, ya no por su contenido, que era previamente censurado, sino por un factor externo y ajeno a la función periodística: la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de 100 millones de dólares para la Resistencia Nicaragüense o la “Contra”.

Durante todo este período de 10 años, la televisión estuvo 100% bajo control estatal ya que dos canales existentes conformaban lo que se llamaba el “Sistema Sandinista de Televisión” que, tal como su nombre lo indica, se dedicaba hacer propaganda partidaria y publicaba únicamente noticias favorables al régimen. No se autorizó el surgimiento de canales privados televisivos.

"DICTADURA ORTEGA/MURILLO"



Inicio de la Dictadura

- **2007:** Daniel Ortega asume la presidencia con el 38% de los votos. Se reelige consecutivamente en 2011, 2016 y 2021.

Reelecciones Presidenciales:



- **Total de reelecciones:** 4 (una alterna y tres consecutivas).
- **Años en el poder:** 25 años incluyendo su primer mandato (1985-1990).

Medios independientes cerrados y confiscados

- La Prensa
- Confidencial
- 100% Noticias
- Radio Darío
- Negación de licencias a varias radios independientes en todo el país.

SE DEBEN DE LOS NICARAGÜENSES
LA PRENSA CONFIDENCIAL 100% NOTICIAS

Confiscación y Expatriación

- **Febrero 2023:** 222 presos políticos expulsados a Estados Unidos y declarados apátridas.
- **Bienes confiscados:** Todos los bienes de los presos políticos expatriados y de 94 ciudadanos en el exilio.

Represión y Persecución



2018 Protestas Sociales:

-  351 muertos, en su mayoría manifestantes desarmados.

Represión contra periodistas:

-  Periodistas presos: Víctor Ticay, Miguel Mora, Miguel Mendoza.

-  263 periodistas exiliados.


-  Cierre de organizaciones civiles:
Más de 4,000 ONG cerradas.

Violación de Libertad de Expresión



- **Censura extrema y continua, con la criminalización de cualquier forma de protesta.**

Procesos judiciales y detenciones:

-  Kevin Laguna: Muralista encarcelado por pintar un mural.

-  **Sacerdotes y líderes religiosos:**
Más de 35 encarcelados y expatriados.

En cuanto a la radiodifusión, existían entonces solamente dos radios independientes: Radio Corporación y Mi Preferida, esta última desapareció cuando fue quemada por las llamadas “turbas divinas de la revolución”. Todas las restantes radioemisoras del país, eran controladas por el gobierno sandinista o por sus allegados. Dos de los tres diarios, Barricada y El Nuevo Diario obedecían la línea partidaria del FSLN.

El diario La Prensa se mantuvo cerrado por 18 meses, pero no fue intervenido ni confiscado. Fue reabierto sin censura previa en octubre de 1988 gracias a los acuerdos de Paz Esquipulas II, promovidos por Oscar Arias, Nobel de la Paz, y firmados por los cinco presidentes centroamericanos.

Posteriormente, los acuerdos de paz condujeron a la realización de elecciones libres y observadas en Nicaragua el 25 de febrero de 1990, fecha en que resultó electa abrumadoramente Doña Violeta Barrios de Chamorro, candidata de la coalición opositora Unión Nacional Opositora (UNO), conformada por 14 partidos y organizaciones gremiales.

Durante este período de 10 años, en noviembre de 1984 tuvo lugar la primera elección de Daniel Ortega tras un proceso electoral previo caracterizado por la violencia que dio lugar al retiro y no participación de la principal fuerza opositora, la Coordinadora Democrática, cuyo candidato era el ex miembro de la JGRN, Don Arturo Cruz Porras.

Tras un proceso electoral de una sola cara, Daniel Ortega asumió su primer mandato el 10 de enero de 1985 y pasa de ser el “Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional”, a “presidente de la República”. Aunque no se trata una reelección presidencial en el estricto sentido de la palabra, si es de hecho un continuismo que alentó el caudillismo y la centralización del poder, que antes estaba diluido colegialmente entre los nueve comandantes de la revolución.



VI. La segunda república 1990 – 2007

Este período de 16 años nació con el ascenso al poder de Doña Violeta Barrios de Chamorro, en elecciones libres en 1990, ampliamente observadas internacionalmente, no cuestionadas por el partido perdedor, el FSLN. Se caracterizó por su profundo respeto a la libertad de expresión, lo que da lugar al surgimiento de muchos medios de comunicación independientes, particularmente, audiovisuales.

Ningún periodista fue encarcelado o perseguido durante este período.

La otra variable analizada en este período, para los propósitos de este ensayo, la no reelección presidencial consecutiva, ni alterna. Durante este breve período, tienen lugar cuatro traspasos pacíficos de poder: 1990 de Daniel Ortega a Doña Violeta; 1996 de Doña Violeta a Arnoldo Alemán; 2001 de Alemán a Enrique Bolaños y 2007 de Enrique Bolaños a Daniel Ortega. Tres de estos traspasos de poder son de un partido a otro y solo uno del mismo partido, el PLC en 2001.

Es evidente que los cuatro traspasos electorales fueron pacíficos porque tienen lugar después de procesos electorales ampliamente supervisados, nacional e internacionalmente, por lo que los resultados electorales no fueron cuestionados por el partido perdedor.

Y aunque la Constitución vigente en aquel entonces permitía la reelección alterna, la única presidente que durante este período tuvo la oportunidad de hacerlo, Doña Violeta Barrios de Chamorro, optó por no postular su candidatura en las elecciones del 2001 para sentar un ejemplo histórico de no continuismo y permitir la alternabilidad en el ejercicio del poder. Vale decir, que previo a dicho proceso electoral, ella encabezaba las encuestas de opinión.

Este período se caracteriza además porque el país experimentó una triple transición: pasa de la guerra, a la paz; de una economía centralizada, a una economía de libre mercado; y de un sistema autoritario, verticalista, a un régimen democrático y de libertades ciudadanas, con poderes del estado independientes.



VII. La dictadura Ortega/Murillo 2007 – presente.

Durante este nuevo período de nuestra historia que arrancó con la elección de Daniel Ortega con el 38% de los votos en 2006, tuvieron lugar 4 reelecciones: una alterna, la de Ortega en el 2006 y tres consecutivas, Daniel Ortega en 2011, 2016 y 2021. Todo un récord histórico.

También tiene lugar el cierre de todos los medios independientes y confiscación de sus bienes. Se confisican arbitrariamente los medios de comunicación independientes La Prensa, Confidencial, 100% Noticias y Radio Darío y se les niega la licencia para seguir operando a otras radios independientes en todo el territorio nacional.

Otro récord histórico: ningún gobierno en la convulsa historia de Nicaragua había confiscado medios de Comunicación.

En el contexto de las protestas sociales del 2018, el 21 de abril de ese año fue asesinado el periodista Ángel Gahona mientras cubría en vivo las protestas sociales en su natal ciudad de Bluefields. Su muerte aún permanece en la impunidad.

También tiene lugar por primera vez en nuestra historia, el exilio gradual y masivo de casi todos los periodistas independientes y el encarcelamiento de algunos por ejercer su profesión, como es el caso de Víctor Ticay, periodista del Canal 10, quien fue encarcelado, procesado y condenado a cinco años de cárcel por transmitir en vivo una procesión religiosa durante la Semana Santa en abril de 2023.

Otro ejemplo insólito de intolerancia y persecución contra cualquier forma de libertad de expresión es el encarcelamiento del muralista Kevin Laguna, quien tiene más de 200 días de haber sido encarcelado en condiciones inhumanas por el hecho de haber intentado pintar el rostro de Sheynnis Palacios, Miss Universo, en una pared de la ciudad de Estelí poco después que esta ganara el certamen universal.

A partir de junio del 2021 tuvo lugar el encarcelamiento de todo el liderazgo político opositor incluyendo siete precandidatos presidenciales, otro récord histórico que nunca se había visto en la convulsa historia de Nicaragua.

El 9 de febrero del 2023 se expulsó en un avión a los Estados Unidos a 222 presos políticos, el mismo día se les declara “traidores a la patria”, se les confisca sus pensiones de vejez del INSS y se les declara en estado de apatridia y gradualmente se les confisican todos sus bienes. Lo mismo ocurrió con 94 destacados ciudadanos opositores que ya estaban en el exilio levantando su voz contra la dictadura.

También se restringe, persigue y criminaliza la libertad de culto. Se encarceló y más tarde expatrió a más de 35 sacerdotes católicos. El gobierno de Ortega también ha encarcelado y criminalizado a pastores evangélicos y trabajadores de Puerta de la Montaña.

Desde el 2021 hasta la fecha, autoridades han cerrado y confiscado los bienes de más de 4,000 organizaciones (ONG) de la sociedad civil, desarticulando todas las formas de organización de la sociedad civil. Las instituciones educativas más notorias confiscadas, que tenían decenas de años de existencia, son la Universidad Centroamericana (UCA) y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).

La más mínima señal de libertad de expresión, como ondear públicamente la bandera nacional o pintar un mural, es castigado con arresto arbitrario. La dictadura de Ortega y Murillo prohíbe terminantemente las protestas callejeras e incluso, las procesiones religiosas.

Se han cerrado muchas radios locales, entre las cuales cabe destacar el reciente cierre de Radio María, una radio que se dedicaba al culto religioso y la expulsión arbitraria y destierro a los Estados Unidos de la periodista nicaragüense Nohelia González, exjefa de información del diario La Prensa, quien laboraba para dicha emisora católica.

Según un reciente informe de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) divulgado por el director ejecutivo de la misma, Guillermo Medrano ya suman 263 periodistas independientes que han sido obligados al exilio y en 8 de los 17 departamentos del país la práctica periodística es nula.

Desde la represión desatada tras las protestas sociales del 2018, que dejó un saldo de 351 muertos, en su gran mayoría manifestantes desarmados, hasta la fecha, Nicaragua vive de hecho un estado de excepción, un estado policial que lleva vigente seis años consecutivos, sin duda otro récord histórico.

En cuanto a la variable de la reelección presidencial examinada en este ensayo, tomando en cuenta su primer período de 1985 a 1990 y los 4 períodos comprendidos entre el 2006 y el 2026, Daniel Ortega habría completado 25 años en el poder. Ningún gobernante de Nicaragua ha logrado esta “proeza” en una historia plagada de dictadores.

Pero no solo Ortega se ha logrado reelegir cuatro veces consecutivas, sino que de hecho ya ha logrado heredar el poder a su propia esposa Rosario Murillo, en el primer eslabón de la dinastía. Este es otro récord histórico, porque ningún presidente anterior había logrado traspasado el poder a su esposa y ésta ostensiblemente prepara a sus hijos para proseguir indefinidamente el continuismo dinástico. Nace una nueva monarquía en pleno siglo XXI.

Conclusiones

De este repaso histórico se pueden derivar varias conclusiones que validan la tesis de que la reelección presidencial ha sido y es inversamente proporcional a la libertad de expresión y directamente proporcional a dictadura, represión y guerras civiles.

Por el contrario, en los escasos períodos de nuestra historia que ha habido elecciones libres, no reelección presidencial y alternabilidad en el ejercicio del poder, se ha respetado la libertad de expresión y de prensa, el país ha gozado de paz y progreso social.

Otra conclusión es que, para garantizar que la tercera república tenga una vigencia prologada y no efímera, la nueva constitución debe tener suerte de candados que prohíban la reelección presidencial definitiva.

Otra conclusión es que la libertad de expresión y de prensa es fundamental para la vigencia efectiva de la democracia republicana, porque constituye, como decía mi padre Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, la salvaguarda de todas las demás libertades del ser humano, y cito:

La humanidad a través del largo y contradictorio proceso de la historia se ha abierto camino asentando lo bueno y destruyendo lo malo, dejando así consolidado el concepto de la libertad de prensa e información, como uno de los derechos inalienables del hombre.

Más aún, la libertad de prensa es el sustrato básico sobre el cual se asienta la vigencia efectiva de todos los derechos fundamentales de la persona humana:

Sin libertad de prensa no hay libertad de conciencia

Sin libertad de prensa no hay libertad de pensamiento

Sin libertad de prensa está disminuido incluso el derecho a la vida

Sin libertad de prensa, no hay libertad.

Finalmente podemos concluir que, con tan solo respetar estas dos variables analizadas en nuestro estudio, la no reelección presidencial y la irrestricta libertad de expresión y de prensa, podemos augurar el nacimiento de una nueva Nicaragua, en paz y progreso social, tal como la soñó mi padre, Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, héroe nacional, cuando pregonaba su lema: “Nicaragua volverá a ser república”.



EXPEDIENTE ABIERTO

Expediente Abierto es un centro de pensamiento centroamericano emergente orientado a la investigación y la promoción del diálogo sobre seguridad y defensa, asuntos internacionales, transparencia y derechos humanos. Reúne investigadores y practicantes del hemisferio para generar análisis sin filiación política y que buscan contribuir a la discusión de temas de interés general en la sociedad como seguridad, eficiencia del sector público, opacidad institucional, crimen organizado, corrupción y fiscalización de los recursos públicos.



Investigación para la Innovación y la Inclusión

www.expedienteabierto.org

@ExpAbierto